

QUILLOTA, 22 ENE 2019

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM 01282 / VISTOS:

- 1) Solicitud de Asignación Familiar presentada por Cynthia Soledad Pasten Sepulveda;
- 2) Certificado de Nacimiento de Maite Emilia Plaza Pasten;
- 3) El D.F.L. N° 150, Sistema Único de Prestaciones Familiares;
- 4) Lo dispuesto en la Ley 19.595, de fecha 02 de diciembre de 1998;
- 5) La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del Trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

DECLÁRASE que doña **CYNTHIA SOLEDAD PASTÉN SEPÚLVEDA**, Cédula Nacional de Identidad N° 16.540.683-4, funcionaria a contrata, Escalafón Técnico, Grado 12° E.M., tiene derecho de Asignación Familiar por la siguiente persona:

NOMBRE	RUT	TIPO CAUSANTE	FECHA DE NACIMIENTO
MAITE EMILIA PLAZA PASTÉN		HIJA	20 de Octubre de 2015

RECONÓCESE esta asignación a contar del 18 de Enero de 2019.

Anótese, comuníquese y regístrese.



PIONISIO MANZO BARBOZA
SECRETARIO MUNICIPAL
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1-Secretaría Municipal 2.-Control Interno 3.-Interesado 4.-Bienestar 5.—Remuneraciones 7. Archivo RR.HH.
LMG/DMB/CMT/APS/aps